



C.I.F. P – 3118207D

MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA, Licenciada en Derecho, Secretaria/Interventora de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, en base a los datos obrantes en la misma,

CERTIFICO:

Que la Junta General de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea celebrada el día 25 de octubre de 2022, tomó entre otros el acuerdo siguiente:

4º.-APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8 Y 9/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD.

Vista la documentación obrante en los Expedientes de modificación Presupuestaria nº 8/2022 (Suplemento de crédito) y nº 9/2022 (crédito extraordinario), así como, el preceptivo Informe de Intervención para cada modificación planteada, que obran en el expediente.

Por lo anteriormente expuesto, las modificaciones presupuestarias que se plantean son las siguientes:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2022: SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
a incrementar aplicación de gasto		
1.1621.2269901	Apoyo externo materia orgánica	7.985,00
	TOTAL	7.985,00

Financiación

Aplicación de ingreso	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1.4670001	Subv. Apoyo materia orgánica Consorcio	7.382,00
8700000	Remanente Tesorería para gastos generales	603,00
	TOTAL	7.985,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
gasto a incrementar		
1.9200.2260400	Gastos judiciales	12.000,00
	TOTAL	12.000,00
Minoración de aplicaciones de gasto		



C.I.F. P – 3118207D

1.1612.6220028	Renov. Tramo red saneamiento Izurzu	-10.600,00
1.1611.6320001	Reparación lámina Balsa Cirauqui	-1.400,00
	TOTAL	-12.000,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
Aplicación a incrementar		
1.9200 6360000	Equipo y licencias informáticas	3.825,00
	TOTAL	3.825,00
Financiación		
Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
7508002	Subv. GN administración electrónica	2.295,00
8700000	Remanente Tesorería para gastos generales	1.530,00
	TOTAL	3.825,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
aplicación a incrementar		
1.1611.6220014	Rep.riadas Mendigorria ETAP.LARRAGA	2.829,40
	TOTAL	2.829,40
Financiación		
Minoración gastos		
Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1.1611.6290001	Obras adec.estudio prev.riesgos	-2.829,40
	TOTAL	-2.829,40

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2022: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
Aplicación de gasto a crear	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1.1622.6320002	Reformas en punto limpio de Gares	4.535,13
	TOTAL	4.535,13
Financiación		IMPORTE (€)
Minoración de gasto en aplicación		



1.1611.6220013	Rep.inundación Muniain Guesalaz	-4.535,13
	TOTAL	-4.535,13

Visto el contenido de la Normativa aplicable siguiente:

- Artículo 36 y ss del D.F. 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público.

- Estatutos de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, su Presupuesto para el año 2022 y sus Bases de Ejecución para dicho Ejercicio (*incluyendo las modificaciones efectuadas por la Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, en la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra*). Así como, vistos los Informe preceptivos emitidos por la Sra. secretaria-interventora de esta Mancomunidad obrantes en el expediente.

Se someten a votación independiente las modificaciones con Suplementos de crédito y la modificación presupuestaria con Crédito extraordinario. Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los/as miembros de la Junta asistentes,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente el Expediente de las modificaciones presupuestarias nº 8/2022 (suplemento de crédito) y nº 9/2022 (crédito extraordinario), según lo siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
a incrementar aplicación de gasto		
1.1621.2269901	Apoyo externo materia orgánica	7.985,00
	TOTAL	7.985,00

Financiación

Aplicación de ingreso	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1.4670001	Subv. Apoyo materia orgánica Consorcio	7.382,00
8700000	Remanente Tesorería para gastos generales	603,00
	TOTAL	7.985,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
gasto a incrementar		
1.9200.2260400	Gastos judiciales	12.000,00
	TOTAL	12.000,00



Minoración de aplicaciones de gasto		
1.1612.6220028	Renov. Tramo red saneamiento Izurzu	-10.600,00
1.1611.6320001	Reparación lámina Balsa Cirauqui	-1.400,00
	TOTAL	-12.000,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
Aplicación a incrementar		
1.9200 6360000	Equipo y licencias informáticas	3.825,00
	TOTAL	3.825,00
Financiación		
Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
7508002	Subv. GN administración electrónica	2.295,00
8700000	Remanente Tesorería para gastos generales	1.530,00
	TOTAL	3.825,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
aplicación a incrementar		
1.1611.6220014	Rep.riadas Mendigorria ETAP.LARRAGA	2.829,40
	TOTAL	2.829,40
Financiación		
Minoración gastos		
Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1.1611.6290001	Obras adec.estudio prev.riesgos	-2.829,40
	TOTAL	-2.829,40

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2022: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
Aplicación de gasto a crear	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1.1622.6320002	Reformas en punto limpio de Gares	4.535,13
	TOTAL	4.535,13



Financiación		IMPORTE (€)
Minoración de gasto en aplicación		
1.1611.6220013	Rep.inundación Muniain Guesalaz	-4.535,13
	TOTAL	-4.535,13

SEGUNDO: Llevar a cabo el siguiente procedimiento (*Se ha previsto en las Bases de Ejecución de esta Mancomunidad para el Ejercicio 2022*):

.-El acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno (*Junta*) será sometido a exposición pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación (*Mancomunidad*) por un plazo de 15 días naturales, con el fin de que los/as vecinos/as o interesados/as, puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

.-Transcurrido dicho plazo, y si no hubieran formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor, una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

.- En caso de alegaciones, el Pleno (*Junta*) deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva de la modificación expuesta, que entrará en vigor una vez publicado el texto definitivo en el Tablón de Anuncios de la Entidad Local

Lo que se hace público en cumplimiento de las prescripciones legales referidas, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

a) Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

b) Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra de recurso de alzada, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se extiende la presente, con la salvedad del Artículo 206 del R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales, y expido la presente certificación con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea y sello de la entidad, en Puente La Reina-Gares, a 27 de octubre de 2022.

Secretaría/Intervención

Vº Bº Presidenta